



CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANIA

El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil es la entidad encargada de ejecutar eficaz y eficientemente las políticas culturales y turísticas de la ciudad, mediante la preservación del patrimonio cultural, artístico y literario, a través del desarrollo y difusión de nuevas expresiones, para mantener y fortalecer los valores socioculturales.

CONOZCA SUS DERECHOS

- Ser tratado con respeto y dignidad, sin ningún tipo de discriminación.
- Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos que las normas exijan, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación de la Entidad.
- **3.** Conocer los servicios que presta la Entidad.
- Prestar peticiones en cualquier modalidad (verbal, escrita o virtual)
- **5.** Conocer el estado de cualquier solicitud o trámite, a menos que exista reserva legal.

- **6.** Obtener respuesta oportuna a sus peticiones, según los plazos establecidos por la ley.
- 7. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, mujeres gestantes o adultos mayores.
- **8.** Exigir la confidencialidad de su información.
- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- **10.**Cualquier otro que le reconozca la constitución y las leyes.

La recepción de todas las PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones) que presentan los usuarios, se realiza mediante los siguientes medios:

ict@sagil.gov.co

Email: turismo@sangil.gov.co Tel: 7244617 Calle 12 No 10-31 www.turismosangil.com